

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 15 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, por el que se hace pública relación de solicitantes de ayudas para la Renta Básica de Emancipación, a los que no ha sido posible notificar acuerdos de inicio de procedimiento de pérdida del derecho.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de los acuerdos de inicio de procedimiento de pérdida del derecho de la ayuda para la Renta Básica de Emancipación a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes y de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándoles que en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación del mismo, queda de manifiesto el expediente en la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de Málaga, sita en Plaza San Juan de la Cruz, núm. 2, pudiendo conocer el contenido íntegro del acto de inicio de procedimiento de pérdida del derecho.

Una vez finalizado el plazo anterior, de acuerdo con lo establecido en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 311, de 28 de diciembre de 1992), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero de 1999), se les concede un plazo de quince días hábiles para solicitar la vista del expediente, así como alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

Esta Delegación Territorial, de acuerdo con el artículo 42.4 de la Ley General de Subvenciones, dispone un plazo de doce meses para notificarle la resolución pertinente. Transcurrido dicho plazo, según lo establecido en dicho artículo, se producirá la caducidad del procedimiento y se ordenará el archivo de las actuaciones, sin perjuicio de que se pueda instar el inicio de un nuevo procedimiento, si la acción no hubiera prescrito.

EXPEDIENTE	APELLIDOS	NOMBRE	DNI/NIE
P-2146/09	ALVAREZ DE DIEGO	FRANCISCO JOSE	26244648S
29-RBE-01-08879/11	CAMACHO RAMIREZ	MARIA ENDI	74895933K
P-3079/08	CAMPUZANO FERNANDEZ	VIRGINIA	75895772G
P-4/09	EHLEMANN	SANDRA JESSICA MARISA	X2377268B
P-4316/08	FERNANDEZ CAMPAÑA	CRISTINA	74870463N
P-362/10	GARRIDO MATEO	SABINA	75148155W
P-180/09	GUILLON DIAZ	YORDAN	X8158915X
29-RBE-03-08515/10	IBAÑEZ LARA	JOSE MARIA	75134303L
P-2186/08	IZQUIERDO CONTRERAS	ENCARNACION	26044666H
T-52/10	LEANDRES JAMOT	FANNY	48940874W
P-95/10	MATONTI	PASQUALE	Y0642134B
P-843/08	STAZI	EMANUELA	X6980177E

Málaga, 15 de julio de 2014.- El Delegado, Manuel García Peláez.